

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Jueves 15 de Noviembre de 1888.

Año IV.—Núm. 569.

OBRA NUEVA

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo

Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'30 fuera.

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12

SALAMANCA.

JUZGUE LA OPINIÓN

Después de lo que, obligado, he escrito sobre la cuestión con el Sr. Rodríguez Yagüe, no me queda más que relatar todo lo ocurrido, dejando á la opinión el juicio de ello.

Con motivo de mi carta del 4 del actual han surgido dos cuestiones.

Primera cuestión.

Recibo la visita de dos amigos del Sr. Rodríguez Yagüe, á los Sres. D. Tomás Olleros y el Dr. D. Máximo Sánchez, y ante mi negativa á rectificar los conceptos de la mencionada carta, procedía que yo designara otras dos personas para que con ellos se entendieran, y designé á D. Saturnino Calvo y al diputado á Cortes don José del Perojo.

Reunieron los cuatro, y levantaron la siguiente acta:

«Reunidos los señores D. T. Olleros y don Máximo Sánchez, D. José del Perojo y D. Saturnino Calvo, los dos primeros en representación del Sr. Rodríguez Yagüe y de D. Domingo Blanco los segundos, para tratar de un asunto proveniente por una carta correspondencia publicada por el periódico EL ADELANTO de Salamanca.

Los Sres. Olleros y Sánchez hacen presente que reclamaban una rectificación de los conceptos contenidos en dicha carta, por estimarlos insultantes para su representado.

Los Sres. Perojo y Calvo manifestaron que no podían ofrecer la rectificación pedida, porque su representado, Sr. Blanco, se negaba á concederla, y como los Sres. Olleros y Sánchez expresaran que en este caso esperaban la correspondiente reparación en el terreno del honor, los Sres. Perojo y Calvo consignaron, después de leído de nuevo el artículo en cuestión, que la naturaleza de las censuras publicadas en dicho artículo, no es de las que pueden encontrar solución social en el terreno del honor, por caer bajo otra jurisdicción especial. Esto lo expresaban como criterio propio de ellos, por lo tanto que daban con esta fecha por terminada su misión al Sr. Blanco.

Madrid 7 de Noviembre de 1888.—*Saturnino Calvo.*—*Dr. Máximo Sánchez.*—*Tomás Olleros.*—*José del Perojo.*»

Esta acta la recibí poco después de la reunión, y al recibirla hablé con mis amigos lo que tuve por conveniente y que puede suponerse por la siguiente carta:

«Madrid 8 de Noviembre.

Sr. D. Domingo Blanco.

May Sr. nuestro: No sabemos, querido amigo, por qué después de firmada el acta que le entregamos, ha sentido Vd. el menor escrúpulo. No sabemos por qué puede Vd. dudar un ins-

tante siquiera de su situación, no sólo correcta, correctísima, pero también airosa y lucida.

A usted debe constarle, por la lectura del acta, cuál es su verdadera posición y cuál nuestro punto de vista. De lo escrito y afirmado por usted en EL ADELANTO, ni una palabra, ni una coma hemos retirado. Lo dicho por usted, dicho queda. Lo por usted afirmado, afirmado está.

Ahora bien, ¿por qué entonces no hemos nosotros consentido, si en lo por usted afirmado hay algo molesto para su contrincante, en facultarle una reparación, negada que le ha sido la satisfacción? Ya de palabra se lo dijimos á usted y ahora se lo repetiremos.

No creemos que pueda y deba acudirse á las tramitaciones que requieren las leyes del honor en aquellas cuestiones en donde claramente se ve complicada otra de derecho, depurable solo en el terreno legal; y dada la índole y contenido de su correspondencia á EL ADELANTO, una de dos, ó son los cargos por usted formulados censuras gratuitas hijas del capricho ó hechos de indudable exactitud. Y para uno ú otro caso el duelo nada lava ni repara: el correctivo habrá que buscarlo en su especial jurisdicción.

A usted, por tanto, nada ya le toca hacer ni intentar, al menos mientras su contrincante no proteste contra nuestra opinión, para lo que tiene perfecto derecho, pues no nos reputamos infalibles ni creemos nuestro juicio fallo inapelable y absoluto.

Sí, insistimos en que usted no debe moverse ni proferir la menor palabra. Si su contrincante no acata nuestro punto de vista, él se lo manifestará á sus dignos representantes y estos volverán de nuevo á plantear á usted la cuestión, en cuyo solo caso usted podrá designar otras personas para que diriman el asunto en la forma que les plazca, sin que por ello nosotros podamos ni debamos resentirnos en lo más mínimo, bien que creamos nuestra solución la mejor y más correcta.

Con este motivo se reiteran de usted afectísimos amigos SS. SS. Q. B. S. M.—*José del Perojo, Saturnino Calvo.*»

Mi distinguido compañero el ilustrado corresponsal de *El Fomento*, dándome una prueba de compañerismo, que agradezco en lo mucho que vale, me pidió datos de lo ocurrido para emitir su opinión.

Héla aquí:

«Un deber de solidaridad como periodista que soy, me obliga á consagrar algunas líneas á una cuestión de carácter personal que preocupa la opinión pública en Salamanca.

No necesito entrar en antecedentes que todo el mundo conoce. Para mi propósito me basta consignar el hecho siguiente: A mi amigo y compañero D. Domingo Blanco, corresponsal de EL ADELANTO, exigiose, por parte de los señores Olleros y Sánchez, en nombre de D. José Rodríguez Yagüe, la retractación de conceptos publicados en el citado diario, bajo la firma D. Coblán.

El Sr. Blanco, que tiene conciencia plena de lo que escribe y que reflexiona maduramente lo que consigna en el papel, nombró á los señores Calvo y Perojo para que se entendiesen con los representantes del Sr. Rodríguez Yagüe, manifestándoles que no rectificaría un concepto, ni retiraría una sola de las frases que habían molestado á dicho Sr. Rodríguez.

Como se ve por lo que dejo dicho, el señor Blanco depositó su honra en manos de dos cumplidos caballeros y estaba decidido á arrostrar todas las consecuencias de su conducta en el sentido que decidiera el jurado de hombres de honor á que aquella estaba sometida.

Este jurado, obrando en perfecta armonía con las prescripciones que impone la más escrupulosa caballerosidad, decidió lo que en el acta ya publicada se consigna, á saber: que el se-

ñor Blanco se negaba á conceder la rectificación que se le pedía, haciendo constar, además, que la naturaleza de las censuras publicadas en dicho artículo, no es de las que pueden encontrar solución social en el terreno del honor, por caer bajo otra jurisdicción especial.

Y con efecto, las denuncias que el periodista hace ante la opinión de las faltas ó abusos que, en concepto de aquel, comete un hombre público, no son de las que requieren reparación. Si este sistema se generalizase, cualquier espada china podría impunemente cometer toda clase de irregularidades en el ejercicio de sus funciones públicas.

En vista, pues, de lo que dejo referido, ¿puede exigirse mayor corrección en la conducta del señor Blanco? ¿No proceden del mismo modo todos los que rinden culto á las leyes del honor?

El Sr. Blanco no trató de discutir el acta que los padrinos de una y otra parte habían firmado; como no lo hubiese discutido si en ella hubieran sido concertadas las condiciones más graves y peligrosas.

Estos son los hechos. Los comentarios huelgan. El Sr. Blanco antes, como ahora, en la situación en que el asunto se encuentra, ha sabido y sabrá elegir el camino que más directamente conduzca á que su dignidad y buen nombre sean respetados.

Tal es mi opinión, que me complazco en que las circunstancias me aconsejen hacer pública, opinión que coincide en todas sus partes con la de cuantas personas han sido consultadas por el Sr. Coblán.»

Segunda cuestión.

Cumpliendo estaba yo las instrucciones de mis amigos los Sres. Perojo y Calvo; tranquilo esperaba el momento en que fuera lícito hacer público lo ocurrido ó el momento en que la cuestión tomara otro rumbo y fuera llamado para contender, cuando llega á mis manos EL ADELANTO del día 9, en el cual aparecía un artículo titulado *Más calma*, y de cuya lectura deducía yo que por virtud de noticias inexactas del Sr. Rodríguez Yagüe habíase puesto en duda, en Salamanca, mi valor. Por esto mis queridos compañeros los redactores de EL ADELANTO aconsejaban más calma á la opinión.

Inmediatamente escribí al Sr. Rodríguez Yagüe la siguiente carta:

«Sr. D. José Rodríguez Yagüe:—He visto en EL ADELANTO, llegado hoy (el 10), que Vd. ha enviado telegramas y cartas á Salamanca diciendo que yo me negaba á acudir al terreno del honor. Esto, dicho sin explicaciones, hará suponer á la opinión pública una falta de valor en mí, que no existe.

Por lo tanto, sírvase Vd. manifestar si lo sostiene, para proceder como mi dignidad me indica. Espero contestación inmediata.—*Domingo Blanco.*»

A las siete de la tarde se recibió en mi casa la siguiente carta:

«Sr. D. Domingo Blanco.—En contestación á su carta de hoy, recibida en este momento, debo manifestarle que respondo siempre de aquello que autorizo con mi firma, y á ello, únicamente, debe Vd. atenerse.—*José Rodríguez Yagüe.*»

Como quiera que yo no tenía documento alguno que me ofendiera, autorizado por el señor Rodríguez Yagüe, pues EL ADELANTO solo consignaba rumores públicos, mi acción quedaba imposibilitada y mis propósitos, si no abandonados, sufrieron un aplazamiento.

Pero al siguiente día (el 11) veo en *El Fomento* y en EL ADELANTO esta carta del Sr. Rodríguez Yagüe:

«Sr. Director de El ADELANTO.

Al momento de leer en el número 560 de su periódico la correspondencia de ésta, perteneciente al 4 del actual, firmada D. Coblán, faculté á dos amigos para que avistándose con dicho señor, lo hiciera él á otros con quien entenderse, á fin de obtener una retractación de los conceptos insultantes contenidos en aquella, ó de lo contrario la correspondiente reparación en el terreno del honor.

No habiendo mis representantes conseguido su objeto en ninguno de ambos extremos, según acta que me han entregado, autorizada por los cuatro, me veo en la precisión de hacer público, que acudo á los tribunales, para reivindicar mi ultrajada honra.

En virtud del derecho, que me asiste, fundado en el artículo 44 de la vigente ley de imprenta, espero que con sujeción al mismo, se servirá insertar esta aclaración en su periódico.

Madrid 8 Noviembre 1888.—José Rodríguez Yagüe.»

Ya tenía un documento autorizado por el señor Rodríguez Yagüe, documento que á mi entender no trascrribía con exactitud el acta levantada por los amigos de ambos. Creyéndome, pues, en el caso ya expresado, me apresuré á desmentirlo por telégrafo y envié á los Sres. D. Ramón Ellices y D. Francisco F. Villegas la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Ramón Ellices y Sr. D. Francisco F. Villegas.

Muy señores míos y amigos: Suplico á ustedes se acerquen al Sr. Rodríguez Yagüe con objeto de exigirle que por escrito haga constar que su carta publicada en *El Fomento* y en *El Adelanto* de Salamanca, no lleva envuelta para mí la menor nota de cobardía y que él es quien no ha querido llevarme al terreno del honor, conformándose con el acta de sus amigos y los míos.

Prueba de ello es que continúo en el propósito de acudir á dicho terreno, para demostrar al Sr. Rodríguez la exactitud de mis palabras.—Domingo Blanco.»

Inmediatamente después mis nombrados amigos visitaron al Sr. Rodríguez Yagüe. El resultado de la entrevista puede verse en esta carta, que poco después recibí:

«Sr. D. Domingo Blanco:

Muy señor nuestro y amigo: En cumplimiento de la misión que V. se dignó confiarnos, visitamos anoche á D. José Rodríguez Yagüe y en su presencia dimos lectura á la carta que usted nos había entregado, manifestándonos el Sr. Rodríguez que las cartas publicadas con su firma en *El Adelanto* y *El Fomento* de Salamanca habían tenido por único objeto reflejar con la mayor exactitud posible lo ocurrido, sin tener propósito de hacer referencia en ningún sentido al valor personal de D. Domingo Blanco. Y entendiendo nosotros que estas explicaciones dejaban á salvo el honroso concepto que nos merece el valor de nuestro representado, dimos por concluido el asunto que usted nos había confiado.

Tenemos el honor de repetirnos de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., Ramón Ellices, Francisco F. Villegas.»

Transcritos los anteriores documentos, réstame solo someter mi conducta al fallo de la opinión pública.

DOMINGO BLANCO.

Después de la exacta y verídica historia que nuestro querido corresponsal D. Domingo Blanco hace de la cuestión que tanto ha preocupado á Salamanca y su provincia, y en armonía con la correcta conducta que nosotros hemos observado en este asunto, diremos para terminar lo mismo que el Sr. Blanco:

Juzgue la opinión.

Tribunales

El primero de los juicios orales que se han visto hoy en esta audiencia ha sido contra Francisco Martín Montes, por el delito de injurias á la autoridad. Actuaba de Fiscal el Sr. Usera, quien en un razonado informe solicitó del Tribunal se absolviera al que ocupaba el banquillo

de los acusados. El Sr. Mata, que era á quien estaba encomendada la defensa del procesado, se adhirió á la petición del Ministerio público.

El segundo juicio oral era seguido contra Manuel Cebrián Nieto, por el delito de disparo. A ruego del representante de la ley se suspendió el juicio para reformar el escrito de conclusiones, sin que sepamos el resultado del mismo.

Señalamiento.—Contra Clemente Flores y otro, por el delito de lesiones, será la causa que en juicio oral y público se verá mañana ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia. Será Magistrado ponente el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Becerra; Abogados, Sres. Torres y Borrego, y Procuradores, los Sres. Estal y Durán.

Sentencia.—Ha sido absuelto Martín Acera Lunuera. También se ha dictado sentencia en la causa que el día 10 se vió en esta Audiencia contra Vicente Gómez Rubio, por delito de allanamiento de morada, condenando á aquél á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 175 pesetas.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Edmundo, obispo y confesor; San Fidencio, obispo, y los Santos mártires Rufino, Marcos, Valerio y sus compañeros.

Religiosas de Santa Isabel.—Prosiguen los mismos cultos.

Religiosas de Madre de Dios.—Prosigue la novena anunciada á Nuestra Señora.

Efemérides.

15 DE NOVIEMBRE DE 1393.—Cesa la regencia de Enrique III de Castilla y toma posesión del trono.

El mismo día que falleció D. Juan I de Castilla (9 de Octubre de 1390) ocupó el trono su hijo D. Enrique III, á la sazón de poco más de once años de edad. Con él comenzó también aquella série de turbulencias y luchas civiles que tan triste celebridad llegaron á alcanzar con motivo del nombramiento del consejo de regencia, cargo al cual aspiraban muchos no obstante la designación que había dejado hecha el difunto monarca. En las Cortes que en 1392 se celebraron en Burgos, adoptóse el acuerdo de acatar la última voluntad de D. Juan I, pero entonces surgieron nuevas desavenencias entre los mismos que formaban el consejo de regencia. No podía crearse una situación más afflictiva ni una anarquía más completa: cada ciudad era un bando, cada magnate un monarca. El pueblo gemía bajo el yugo insoportable de tanta tiranía y de los excesivos tributos, al paso que los encargados de su administración vivían en la mayor munificencia. Urgente era el remedio, y á este fin se encaminaron los designios del joven monarca al convocar las Cortes en Madrid (1393) y hacerlas saber que, hallándose próximo á cumplir la edad de catorce años, iba á ejercer por sí la gobernación del reino. También en las mismas Cortes anuló las mercedes y privilegios otorgados por sus pródigos tutores, y más adelante exigió de todos la restitución de los bienes que indebidamente disfrutaban. Tal fué el término de la funesta regencia del tercer Enrique de Castilla y el comienzo de su reinado, que tampoco estuvo exento de errores.

LOS BANQUETES DEL DIA 19

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío: Tenemos el gusto de notificar á Vd. que habiendo acordado las diversas Facultades de esta Universidad literaria separarse en grupos para evitar confusión, hemos pensado que los alumnos de la Facultad de Ciencias, Preparatorio de Medicina y Farmacia y algunos del Bachillerato, se reúnan todos en un mismo grupo para celebrar el banquete que tendrá lugar el día 19 del presente, en el cual

nos consideraríamos muy honrados con su asistencia.

En representación de los estudiantes:—Crescencio Sánchez.—Lorenzo Iglesias.—German Fernández.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Precio de los granos y otros artículos en el último mercado de Zamora:

En la estación del ferrocarril.

Trigo á 37 reales las 94 libras.

En el mercado local, al detall.

Trigo de 39 á 40 rs. fanega sin peso.

Centeno de 20 á 21 id.

Cebada de 17 á 18 id.

Algarrobas de 20 á 21 id.

Harina de 1.^a á 15 reales arroba.

Idem de 2.^a á 13 id.

Idem de 3.^a á 10 id.

Suncierna clase buena, á 20 reales fanega.

Cuarta á 12 id.

Comidilla á 8 id.

Salvado gordo á 8 rs. id.

Garbanzos de 100 á 120 reales fanega.

El sábado hará su debut en el teatro café *Centro Salmantino* la Compañía lírico-dramática cuya llegada hemos anunciado.

La Junta directiva del casino de la Perla, se propone inaugurar este año las veladas de invierno de una manera brillante.

Tiempo hace que la juventud salmantina no presencia un espectáculo tan notable.

Según nuestras noticias, la Junta de dicho centro de recreo ha invitado á las distinguidas tiple de la compañía de ópera que actuaba en el teatro del Liceo para que se dignen tomar parte en el concierto que se celebrará en la Perla el sábado próximo bajo la dirección del profesor de piano Sr. Canto y con la cooperación del señor Rodríguez Cea.

Las simpáticas *divas* han accedido gustosas á amenizar la velada, cuyo programa será ameno y variadísimo.

El concierto finalizará con un gran baile.

Sigue la firmeza en los mercados de trigo en Inglaterra.

El de Francia ha resultado bastante inferior, y así se explica que el extranjero sea muy buscado.

Las noticias de los Estados Unidos acusan también precios sostenidos en dicho artículo.

En los pueblos meridionales de Rusia aumenta la exportación, aunque algún tanto sostenida por la carestía de los fletes.

Varios muchachos se pegaron ayer en la calle de Bodegonos, agravándose la cuestión por la presencia de los padres de algunos de aquellos que sacaron á relucir las navajas.

Estos últimos han comparecido hoy ante el Sr. Capitán de Seguridad, habiéndose dado también parte del hecho al Juzgado de instrucción.

Hemos visto parte del material eléctrico que acaba de llegar á Salamanca para la instalación de alumbrado que piensa hacer el Sr. Luna.

Según nos han explicado, la instalación completa constará de seis máquinas de vapor de á 50 caballos cada una y de doce dinamos. Se pondrán tres estaciones con dos máquinas de vapor y cuatro dinamos cada una.

Todo el material es de lo mejor y más adelantado. Las máquinas de vapor son inglesas y marcan una fuerza de 50 caballos nominales cada una, que vienen á ser 150 de fuerza efectiva, según los constructores ingleses.

Como consideramos de gran interés para los agricultores é industriales de nuestra provincia cuanto se relaciona con la Exposición universal que ha de celebrarse en París el próximo año de

1889, y deseosos de estimular á aquéllos para que concurren con sus productos á aquel gran certamen, no dudamos en publicar la siguiente noticia que vemos en los periódicos de Madrid, para que se apresuren los que deseen exponer sus productos á pedir los terrenos necesarios para la instalación.

«El comité de España en la Exposición de París, que preside el Sr. Angoloti, se reúne todos los días, desde las cuatro á seis de la tarde y desde las nueve á once de la noche, en la calle de Carretas, núm. 14, con objeto de estudiar las consultas que de provincias recibe, y tomar los acuerdos que las circunstancias aconsejan.

En relación con la demanda de terrenos que de todas partes se hacen, pero muy señaladamente de Cataluña, es tan pequeña la oferta hecha á España por la Junta directiva de la Exposición de París, que en estos momentos puede decirse que todos los esfuerzos los encamina el comité de España á conseguir una ampliación importante en los terrenos ofrecidos.

Gran empeño viene demostrando nuestro Embajador en París, por que los deseos de los productores españoles queden satisfechos; pero son tan tardías las reclamaciones de España que, aun habiendo en la vecina República verdadero afán en complacernos, es posible que no lo puedan lograr.

El distinguido arquitecto Sr. Mélida sale esta noche para París y lleva instrucciones del Sr. Angoloti, encaminadas á resolver pronto y bien todo lo que se relaciona con la concesión de nuevos terrenos. Si esto se alcanza, se harán modificaciones importantes en el edificio que tiene encargo de construir el Sr. Mélida, siendo la más digna de anotarse que, en vez de dos pisos, solo tenga uno.

Inmediatamente que se sepa de una manera definitiva la contestación que se dá á la demanda de nuevos terrenos, el comité de España publicará una circular informando á todas las Cámaras de Comercio de las condiciones en que España acude á la Exposición de París, y marcando de una manera concreta la forma de hacer los transportes, los gastos que por todos conceptos se han de originar á los expositores, y otros particulares del mayor interés.

De antemano puede asegurarse que no será posible conceder á los expositores de Cataluña terreno bastante para que lleven esas monumentales instalaciones que todos hemos admirado en Barcelona.

España, más que en la manera de presentar los productos, tendrá que fijarse en la bondad de estos llevarlos á París, sin que esto quiera decir que deba en ningún caso sacrificarse el gusto artístico, si no que hay que acomodar éste á exigencias que hoy nadie puede remediar.

El comité de España en la Exposición de París no debe arredrarse ante dificultades de ningún género y los expositores pueden ser los primeros en dar por vencidos ciertos obstáculos, no solicitando aquello que de antemano se sabe que es difícil ó imposible conseguir.»

Dos mujeres insultaron esta mañana en la calle de Toro á un hombre, que aguantó prudentemente los insultos, dando después parte al Juzgado.

La sesión celebrada ayer por el Excelentísimo Ayuntamiento careció de interés, por lo cual no damos cuenta de ella á nuestros lectores.

En la plaza Mayor se han encontrado esta mañana varios papeles que contenían algunas amenazas escritas y las frases de «muera el gobernador», «muera El Fomento», «muera Cánovas» y «muera Villaverde.»

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Doble crimen.—En un estrecho cuarto segundo de la casa número 32 de la carretera de Extremadura de Madrid vivían hace algún tiempo maritalmente Tomás Marín, de 32 años, lavandero de oficio, y Carlota López, de 50 años.

Los dos amantes tenían frecuentes disputas que muchas veces acababan á golpes.

Anteayer mañana según de público se cuenta, Tomás y Carlota salieron juntos de casa volviendo á las tres de la tarde. Habían visitado algunos ventorros y el alcohol les había producido efecto.

Encerráronse en la habitación, y cuando apenas habían trascurrido dos horas, apercibiéronse los vecinos de que entre los dos amantes ocurría algo extraordinario, pues oyeron acalorada disputa y enseguida dos detonaciones de arma de fuego.

Llamaron á la puerta, y nadie contestó: acudieron entretanto dos parejas de la Guardia civil, al mando del teniente Sr. Medina, el comisario del barrio, el subinspector del distrito y varios agentes de Seguridad.

Abrióse entonces la puerta á presencia de las autoridades dichas, y presentóse un espectáculo verdaderamente aterrador.

Tendida en el suelo, casi nadando en sangre y con la cabeza poco menos que separada del cuerpo, yacía Carlota López. A su lado se veía un cuchillo ensangrentado.

En una alcoba contigua, y acurrucado debajo de la cama, gemía desfallecido Tomás Marín.

Fué sacado de aquel punto y llevado á la Casa de Socorro, donde se le apreciaron dos heridas en la cabeza y otra en el costado derecho, producidas por un arma de fuego, y calificadas de menos graves, pero de pronóstico reservado.

En la cocina, una pequeña mesa cubierta con un mantel manchado de sangre, y sobre ella un plato de cocido.

Constituido el Juzgado al poco rato, ordenó la traslación del cadáver al Depósito y á Marín al Hospital.

Acerca de lo ocurrido, corren distintas versiones, ninguna de ellas fundada, pues tenemos entendido que el homicida no ha declarado qué móviles le indujeron á cometer el crimen; pero se supone que estando comiendo el criminal y su víctima, suscitóse la disputa, y aquél, exacerbado, cogió el cuchillo y degolló á su querida. Después debió pensar en las consecuencias del hecho y atentó contra su vida, disparándose dos tiros.

El hecho produjo honda sensación en aquel vecindario.

Sangriento suceso.—Un sangriento suceso ocurrió el miércoles en Málaga, en la calle Pasillo de la Cárcel, esquina á Puerta Nueva.

Hallábase de servicio en dicho punto un guardia de seguridad llamado Salvador Volboteo, cuando acertó á pasar por allí un sujeto que llevaba en la faja una pistola, viéndosele la culata.

El guardia se acercó al sujeto en cuestión, y preguntándole si tenía permiso para llevar armas, como aquel le contestara negativamente, en cumplimiento de su deber le recogió la pistola.

Al ver esto, el dueño del arma sacó una faca, y acometiendo súbitamente al agente de la autoridad, le infirió cinco heridas en el brazo izquierdo y una grave en el vientre, emprendiendo después la fuga, no sin rescatar antes la pistola que le había quitado el guardia, el cual yacía en el suelo bañado en su sangre y casi espirante.

A los pitos de alarma y á las voces de ¡á ese! ¡á ese! acudió un municipal que echó á correr tras del agresor; pero cuando le iba ya á dar alcance, éste se volvió contra él disparándole los dos tiros de la pistola, que afortunadamente no hicieron blanco.

En aquel momento llegó otro guardia que logró apoderarse del fugitivo, conduciéndole á la cárcel.

El guardia herido fué trasladado al hospital en gravísimo estado.

En el penal de Valencia.—Uno de los centinelas, que estaban el martes de guardia en el penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia, fué saludado por unos desconocidos que pasaban por la huerta contigua, con una verdadera granizada de piedras.

Inmediatamente aquel dió parte del hecho al director del penal, quien dispuso que saliera una patrulla á recorrer los alrededores del edificio.

Salió la patrulla y á los pocos pasos recibió dos disparos, contestando con otros dos, ninguno de los cuales tuvo consecuencias.

En previsión de que en el hecho estuviera

más ó menos complicada la población penal, el director del establecimiento dispuso practicar una minuciosa requisita, pero nada se encontró que sirviera de fundamento á aquellos temores.

QUISICOSAS

Noté que ella me miraba, y como es un querubín la seguí de prisa sin moverme de donde estaba.

«Por mí debe usted estar loca, mireme usted, hermosa perla,» contemplándola sin verla dije sin abrir la boca.

La conciencia me remuerde si á usted no la digo nada. Y ella se puso encarnada como una ciruela verde.

Echeme yo á discurrir y hasta me iba á declarar pero cómo iba á empezar si no sabía concluir?

Entonces loco de amor me eché á sus plantas de hinojos. Ella cerraba los ojos para mirarme mejor.

Me despreció con cinismo, y al verme yo despreciado me hubiera ya desmayado si no me agarro á mí mismo.

Como una y una son tres mal herido me sentí.

¡Ay! no dije, y me cogí la cabeza con los piés.

«Oígame, por compasión, que en usted cifro mi afán» proseguí: ¡tengo un volcan dentro de mi polisón!

¿Pretende usted enamorarme? gritó para su colete, y entonces yo quedé inquieto saltando sin menearme.

Yo dije: ángel del eden no me digas lo que dices; y se tapó las narices para no escucharme bien.

¡Si no muero de un mal crónico—medité, pero no *in mente*—señor inmediatamente me mato por lo canónico.

Y en efecto, á ella conté mis benditas intenciones y aceptó mis relaciones más yo no las acepté.

Como conseguí ya novia, mi cuerpo por mi conducto se fué derecho al viaducto de la calle de Segovia, por donde con frente altiva me arrojé con gran trabajo, no de arriba para abajo sino de abajo hácia arriba.

Los estudiantes preparan un banquete para el día 19 y ya andan ajustando el cubierto con los dueños de los *cafeses*.

—¿A cómo nos pone usted el cubierto, decente se entiende, pero humilde?

—¿A qué menos que á duro?

—Hombre, no sea usted bárbaro, y usted dispense.

Somos estudiantes. Tres pesetas le damos á usted cada *quisque*.

—Menos de cuatro no puede ser.

—Tres pesetas y media.

—Vamos, que no.

—Se lo pagamos á usted en metálico ó en especie.

—Como si me lo pagan ustedes en género.

—Bueno, lo que usted quiera; la cuestión es tomar un cacho de pescado frito y una pinta.

Habrá brindis, y se levantará un estudiante para decir:

«Señores, digo hermanos: no puedo menos de protestar contra aquel jefe bizco que en otro tiempo óso echar por tierra nuestros derechos. Protesto contra su señora ¡¡que no dé á luz!! ¡¡Que la contengan!! Y ahora, compañeros queridos, brindo por la independencia escolar y por Paco *Chaqueta*.—He dicho.

—¡Bravo! ¡sublime! ¡bendita sea tu boca, y de salud te sirva! ¡¡Que se repita!! gritará la multitud.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Calles, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

SE vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

SE vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

SE arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberf. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

GRABADOR

de toda clase de trabajos en metal y madera; único sin rival en Salamanca por la perfección y reducidos precios

CELESTINO DEL REY SOUTO.

Se reciben los encargos en la librería de Hidalgo, Rua, 12, donde está de manifiesto el muestrario.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

LA VIDA DE JESUS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RIBASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.



RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO

Caja níkel, desde pesetas 15	Caja níkel á llave, ptas. 9
Caja plata. 25	Caja níkel remontoir. . 12
Caja plata, 3 tapas plata 30	Caja negra. 20
Caja negra, 22	Caja acero. 30
Caja acero. 35	Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro grabado. . . 55	Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, menteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

MARINA LACTEADA H. NESTLE. INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS

Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.